

RESOLUCIÓN CS Nº 318 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 8 de agosto de 2025

Expedientes Nros. 6167/24 y 6084/10

VISTO estas actuaciones y en particular la **Resolución CD-ECO Nº 405-2024 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, mediante la cual solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente modificación se realiza a los fines de posibilitar el incremento definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor del **Abog. Matías ULIVARRI**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura **DERECHO CONCURSAL**, en el marco de la Res. CS Nº 390/13 y modificatorias.

Que el incremento de dedicación se encuentra contemplado en el Plan de Mejora aprobado por Resolución CD-ECO Nº 17/20 y Resolución CS Nº 221/21, y tiene como objeto el fortalecimiento de la carrera de Contador Público.

Que por el mismo acto se aprueba el Plan de Trabajo propuesto por el docente y se tramita el referido incremento de dedicación.

Que a fs. 5 obra renuncia condicional interpuesta por el Abog. ULIVARRI al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple.

Que a fs. 30 la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS Nº 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 47/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,25	2	0,50			- 1 Cargo Regular del Abog. Matías ULIVARRI (Derecho Concursal) - 1 Cargo disponible creado por Res. CS 221/21.
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50	- 1 Cargo con incremento de dedicación definitivo del Abog. Matías ULIVARRI.
RES. CS 060/2024.		2	0,50	1	0,50	
DIFERENCIA		0,00				



RESOLUCIÓN CS Nº 318 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

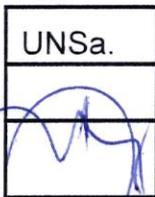
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el incremento de definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor del **Abog. Matías ULIVARRI**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura **DERECHO CONCURSAL** - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto emergente del desempeño del Abog. Ulivarri en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a: Abog. Matías Ulivarri, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA